

Juzgados militares

Por la presente en méritos del procedimiento Diligencias Preparatorias n.º 23/02/07, que se instruye por el Juzgado Militar Territorial n.º 23, por un presunto delito de «Abandono de Destino», tipificado en el artículo 119 del Código Penal Militar, se cita y se llama al Caballero Legionario Don Samuel Jiménez Moreno, hijo de José y Manuela, natural de Sevilla, de profesión militar, con fecha de nacimiento 21/05/1987, con DNI n.º 30.253.813-G, con último domicilio conocido en Calle Rafael Calatrava, Bloque 1.º-4.º-4 de La Cañada de Almería, y Calle Ocho de Marzo, n.º 6, 3.º B de Sevilla, para que dentro del término de 15 días contados desde la publicación del presente comparezca ante este Juzgado Togado con sede en la Subdelegación de Defensa de Almería, bajo apercibimiento, si no compareciese, de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y puesta a disposición de este Juzgado.

Almería, 9 de marzo de 2007.—Juez Togado Militar, José Antonio González Velasco.—14.018.

Juzgados militares

Por la presente en méritos del procedimiento Diligencias Preparatorias n.º 23/10/07, que se instruye por el Juzgado Militar Territorial n.º 23, por un presunto delito de «Abandono de Destino», tipificado en el artículo 119 del Código Penal Militar, se cita y se llama al Caballero Legionario Don Samuel Jiménez Moreno, hijo de José y Manuela, natural de Sevilla, de profesión militar, con fecha de nacimiento 21/05/1987, con DNI n.º 30.253.813-G, con último domicilio conocido en Calle Rafael Calatrava, Bloque 1.º-4.º-4 de La Cañada de Almería, y Calle Ocho de Marzo, n.º 6, 3.º B de Sevilla, para que dentro del término de 15 días contados desde la publicación del presente comparezca ante este Juzgado Togado con sede en la Subdelegación de Defensa de Almería, bajo apercibimiento, si no compareciese, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial,

que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y puesta a disposición de este Juzgado.

Almería, 9 de marzo de 2007.—Juez Togado Militar, José Antonio González Velasco.—14.020.

Juzgados militares

El Juzgado Togado Militar Territorial número 41 de A Coruña,

Hace saber: Que por la presente y en las Diligencias Preparatorias número 41/12/07 instruidas por presunto delito de abandono de destino, se cita y llama al soldado del Ejército de Tierra Don David Fernández Torres, hijo de Julio y María del Carmen, nacido en Bruselas (Bélgica) en fecha 15.06.78, Documento Nacional de Identidad número 44.088.099 C, para que en el plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente al de que esta Requisitoria aparezca inserta en este Boletín Oficial, comparezca ante este Juzgado Togado Militar Territorial número 41, sito en A Coruña, Plaza de Santo Domingo, n.º 18, Acuartelamiento de Santo Domingo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y fuerzas de seguridad que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido inculcado procedan a su captura y puesta a disposición de este Órgano Judicial.

A Coruña, 9 de marzo de 2007.—El Teniente Coronel Auditor-Juez Togado.—14.034.

ANULACIONES**Juzgados militares**

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la búsqueda y localización de Xiomara Hernández Castañeda, hija de Jesús y de María del Pino, natural de Las Palmas de Gran Canaria, nacida el 21 de junio de 1983, DNI 54.083.499, condenada en las dili-

gencias preparatorias 52/30/04 por un delito de abandono de destino, por haber sido habida.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de marzo de 2007.—El Secretario Relator Habilitado, José Manuel González Delgado.—13.399.

Juzgados militares

Hace saber: Por la presente, que se expide por el Tribunal Militar Territorial de Barcelona, en méritos a las Diligencias Preparatorias núm. 31/18/05 y 31/31/05, seguidas a D. Oscar Hernández Trapero, con documento nacional de identidad n.º 43.548.542-C, hijo de Ginés y de Ana María, nacido en Barcelona, el día 29 de diciembre de 1984, que al haber sido habido queda anulada la requisitoria publicada en el Boletín Oficial del Estado correspondiente al día 14 de julio de 2006.

Barcelona, 5 de marzo de 2007.—La Secretario Relator, Ana María Sánchez Díaz.—13.640.

Juzgados militares

El Juzgado Togado Militar Territorial núm. 41 de A Coruña,

Hace saber: Por haber sido habido, queda anulada la Requisitoria en su día publicada y relativa al Soldado ET (MPTM) D. Francisco Sixto Mellid, hijo de Fernando y Lucía Dolores, nacido en A Coruña, el día 24.10.1986, con D.N.I. núm. 32.712.037-B, inculcado en las Diligencias Preparatorias núm. 41/37/06, instruidas por un presunto delito de abandono de destino.

A Coruña, 5 de marzo de 2007.—El Teniente Coronel Auditor-Juez Togado.—13.741.

Juzgados militares

Por providencia dictada en las Diligencias Preparatorias 21/26/06 del Juzgado Togado Militar Territorial número 21 de Sevilla, instruidas a D. Miguel Ángel Megías Redondo (documento nacional de identidad 45.283.454) por un presunto delito de abandono de destino, se ha acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada para la comparecencia del citado individuo, por haber sido habido puesto a disposición de este Juzgado.

Sevilla, 7 de marzo de 2007.—El Secretario Relator, Carola Cadenas Scilia.—13.888.